

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **005**

Fecha Estado: 19/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220086000	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	CONSTRUCTORES 08 S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar, reconoce personería y dispone oficiar.	18/01/2023		
05001410500820220086600	Ejecutivo Conexo	LUCIA IMELDA GIL GALLO	PABLO EMILIO RESTREPO CORREA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar.	18/01/2023		
05001410500820220087100	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	ROMELIA DE JESUS GAVIRIA ARBOLEDA	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	18/01/2023		
05001410500820220087300	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	JULIAN JARAMILLO VALENCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar, reconoce personería y dispone oficiar.	18/01/2023		
05001410500820220087600	Ejecutivo Conexo	MARIA ISMELDA RODRIGUEZ TANGARIFE	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar y reconoce personería.	18/01/2023		
05001410500820220088500	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	ALBA PASTORA PEREZ BUELVAS	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	18/01/2023		
05001410500820220088600	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	HELADOS TONNY S.A.S	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de la demanda.	18/01/2023		
05001410500820220099600	Ordinario	SAMARA LISDEY ALVAREZ CARVAJAL	NAYIBE LARREA	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora. Se reconoce personería.	18/01/2023		
05001410500820220101700	Ordinario	GUILLERMO LEON SALDARRIAGA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	18/01/2023		
05001410500820220102300	Ordinario	JUAN PABLO SOSA GIRALDO	COOPEVIAN C.T.A.	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora. Se reconoce personería.	18/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220102700	Ordinario	YULY CONSTANZA LOPEZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	18/01/2023		
05001410500820220103100	Ordinario	EDILIA SEPULVEDA GIRALDO	ACEVEDO NAVARRO Y CIA S EN C	Auto rechaza demanda Por no subsanar a cabalidad todos los requisitos exigidos por el Despacho, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	18/01/2023		
05001410500820220104400	Ordinario	JHON JAIRO RAMIREZ MEJIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	18/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)